



AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

CM-MEN-07-2021

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-MEN-07-2021, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO:

REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA DIAGNÓSTICA Y DE LOS CONVERSATORIOS Y EVENTOS SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1874 DE 2017.

ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

El servicio contratado se desarrollará a partir de las siguientes fases, que se desarrollarán de manera simultánea:

1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS CONVERSATORIOS

Durante el mes de agosto de 2021 la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia junto con el apoyo a la secretaría técnica de la comisión, adelantó 10 conversatorios de manera remota a través de la plataforma Cisco Webex del MEN, los cuales han sido divididos por regiones y grupos poblacionales, de la siguiente manera: a) Historiadores e historiadoras, b) Organizaciones de mujeres, c) Docentes de la Región Andina, d) Docentes de la Región Orinoquía, e) Docentes de la Región de la Amazonía, f) Docentes de la Región Caribe y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y g) Docentes de la Región Pacífica.

De estos conversatorios se entregarán al contratista un link de acceso a una nube con los insumos y/o links de acceso a nubes especializadas (como wetransfer) para compartir archivos pesados para el proceso de análisis cualitativo, las grabaciones de cada uno de los conversatorios, archivos con la consolidación de los chats de la plataforma de cada encuentro y los formularios de inscripción y asistencia a los mismos.

Esta fase incluye las siguientes actividades:

- Transcribir los 10 conversatorios cada uno tiene una duración entre 90 a 140 minutos, estos se entregarán en archivos Word y ha de contener la información de todo el evento, es importante que se elimine información irrelevante como errores de pronunciación, palabras repetidas, entre otros.
- Organizar la información de los formularios en formato Excel, los documentos con la información de los chats de las plataformas y las transcripciones para subirla en la plataforma Atlas.ti.
- Elaborar de un informe del análisis cualitativo arrojado por el procesamiento de la información de los conversatorios en la plataforma Atlas.ti, este ha de contener: 1) los análisis exploratorios para la visualización de la información cargada en la plataforma Atlas.ti a través de nubes de palabras, 2) codificación inductiva y deductiva producto de la lectura de los insumos con posibles marcos teóricos, 3) agrupación de palabras claves por categorías arrojadas por el proceso de codificación y las categorías dadas por la Comisión Asesora (pedagogía, didáctica y recursos; currículo, planes de estudio y proyectos transversales; experiencias de los territorios y las regiones; conocimiento histórico y las tendencias historiográficas; formación de maestros; la historia y la memoria; y evaluación), y 4) conclusiones preliminares por categorías.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953,

www.mineducacion.gov.co - correo proceso: CM-MEN-07-2021@mineducacion.gov.co



- Consolidar una carpeta que contenga el empaquetado del proyecto elaborado en Atlas.ti para el análisis cualitativo de los conversatorios, este ha de entregarse en formato atljproj compatible con las últimas versiones de Atlas.ti (7 y 8).

2. ANÁLISIS DIAGNÓSTICO SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

El Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Refrentes dispuso la Encuesta Diagnóstica en la plataforma kotokolbox para su diligenciamiento, desde el 28 de julio de 2021 hasta la tercera semana de septiembre, y entregará como insumo para el análisis cualitativo objeto del presente contrato, las bases de datos para el procesamiento de la misma.

Esta fase incluye las siguientes actividades:

- Revisar, ajustar y elaborar el diseño muestral de la encuesta 2021.
- Elaborar la Ficha técnica de la encuesta.
- Elaborar de Informe final de los resultados de la encuesta que contenga: ficha técnica de la encuesta, revisión crítica e imputación de la información recibida y almacenada, organización de la información 2021, triangulación de la información 2020 y 2021, tablas, medidas descriptivas y gráficas univariadas, análisis cruzado por variables y grupos poblacionales, generación de estadísticas de salida, análisis por cada grupo poblacional encuestado.
- Administrar el Tablero de control de cada una de los formularios de las encuestas (estudiantes de básica primaria de 3° a 5°; estudiantes de básica secundaria y media; docentes, docentes en formación e historiadores; familias, acudientes y/o cuidadores; directivos docentes; e historiadores, asociaciones, instituciones, organizaciones o comunidades interesadas en la enseñanza de la historia) que permita presentar los resultados de la encuesta teniendo en cuenta todas las variables de la caracterización.
- Montaje en Power Bi de los resultados de la encuesta.

3. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS EVENTOS SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Los eventos sobre la enseñanza de las ciencias sociales e historia, son un espacio de diálogo y conversación con expertos alrededor de la didáctica en las ciencias sociales, la importancia del abordaje de los territorios marino-costeros en la enseñanza de las ciencias y sobre competencias científico-sociales; estos serán desarrollados en el mes de septiembre, también bajo la coordinación de la Comisión Asesora y serán transmitidos por las redes del MEN.

De estos eventos se entregarán al contratista un link de acceso a una nube con los insumos y/o links de acceso a nubes especializadas (como wetransfer) para compartir archivos pesados para el proceso de análisis cualitativo, los links de acceso a las grabaciones de cada uno de los eventos y archivos con la consolidación de los chats de la plataforma de cada encuentro, organizados de la siguiente manera:

Esta fase incluye:

- Transcribir de los 3 eventos cada uno tiene una duración entre 90 a 140 minutos, estos se entregarán en archivos Word y ha de contener la información de todo el evento, es importante que se elimine información irrelevante como errores de pronunciación, palabras repetidas, entre otros.
- Organizar la información de las transcripciones y de los documentos con la información del chat de las redes sociales del evento para subirla en la plataforma Atlas.ti.
- Elaborar un informe del análisis cualitativo arrojado por el procesamiento de la información de los encuentros en la plataforma Atlas.ti, este ha de contener: 1) los análisis exploratorios para la visualización de la información cargada en la plataforma Atlas.ti a través de nubes de palabras, 2) codificación inductiva y deductiva producto de la lectura de los insumos con posibles marcos

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953,

www.mineducacion.gov.co - correo proceso: CM-MEN-07-2021@mineducacion.gov.co



teóricos, 3) agrupación de palabras claves por categorías arrojadas por el proceso de codificación anteriormente descrito, y 4) conclusiones preliminares por categorías.

- Carpeta que contenga el empaquetado del proyecto elaborado en Atlas.ti para el análisis cualitativo de los conversatorios, este ha de entregarse en formato atproj compatible con las últimas versiones de Atlas.ti (7 y 8).

4. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO CONSOLIDADO

Este aparte hace referencia a la consolidación del análisis cuantitativo y cualitativo de cada uno de los insumo entregados al contratista, en un documento analítico que sirva como insumo a la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia, para el diagnóstico completo que esta debe realizar, y de donde finalmente, saldrán las recomendaciones al Ministerio Educación Nacional, *“para ajustar los lineamientos curriculares del área de Ciencias Sociales con la Colombia como disciplina integrada para que establecimiento educativo organice, a partir de los mismos, los procesos de evaluación correspondientes a cada grado”*¹.

El desarrollo de esta fase, incluye las siguientes actividades:

- Consolidar el Informe final de análisis cuantitativo y cualitativo de la de la encuesta 2020 – 2021, conversatorios y eventos sobre la enseñanza de la historia que contenga: 1) contextualización del marco jurídico y proceso realizado por la Comisión Asesora para la enseñanza de la historia, 2) descripción del proceso analítico llevado a cabo con la encuesta, conversatorios y eventos, 3) presentación de resultados arrojados, y 4) conclusiones preliminares. El documento ha de contar con corrección de estilo y diagramación para socializar los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo.
- Socialización con los miembros de la Comisión Asesora para la enseñanza de la historia del informe final.

Las características, actividades concretas y el detalle de los entregables para cada una de las fases se encuentran ampliamente descritos en el ANEXO TÉCNICO.

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP I <https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i>.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP I <https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i>.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse por **escrito, por medio físico o electrónico**, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional – CAN Bogotá D.C. Subdirección de Contratación, de lunes a viernes entre 8:00 A.M., y 5:00 P.M, radicando los documentos en la Unidad de Atención Al Ciudadano.
- Correo Electrónico: CM-MEN-07-2021@mineducacion.gov.co

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación **CM-MEN-07-2021**; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y

¹ Decreto 1660 de 2019, Artículo 4, numeral 3.



teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VIII del Pliego de Condiciones.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Ministerio de Educación Nacional por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. El Ministerio de Educación Nacional debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde o a través del SECOP.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de contratación que se debe adelantar para el presente proceso corresponde a Concurso de Méritos.

El marco legal del presente Concurso de Méritos Abierto y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes aplicables, en especial por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 399 de 2021, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, se presumen conocidas por todos los proponentes.

La modalidad de selección Concurso de Méritos Abierto, fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 399 de 2021 y demás normatividad que lo modifique o reglamente.

De acuerdo con el presupuesto anual del MEN, la menor cuantía del Ministerio de educación Nacional se encuentra dentro del rango de \$90.852.601 hasta la suma de \$908.526.000.

En conclusión, la presente modalidad de selección se aplica, teniendo en cuenta que la cuantía estimada para el proceso de selección y que el objeto de la contratación no corresponde a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias.

Se garantizará la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad y la eficiencia de la gestión contractual con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto, conforme lo dispone la Ley 1474 de 2011, artículo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, donde estipula que *“La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.”*

De acuerdo con esta modalidad el Ministerio de Educación Nacional seleccionará la propuesta más favorable para celebrar un contrato de consultoría, de acuerdo con la mejor calidad teniendo en cuenta que se requiere una persona con idoneidad y experiencia y que cuente con un grupo interdisciplinario de profesionales que aporten su capacidad intelectual para la obtención de los objetivos propuestos.

Así mismo, el presente proceso está sometido a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la ley 80 de 1993. Se aplicará el artículo 5 numeral 4to de la ley 1150 de 2007, que trata de los factores de escogencia para la modalidad de concurso de méritos, el cual establece que:



“(…) 4. En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo, en el campo de que se trate.

En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores (…).”

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado para la ejecución del presente proceso de contratación corresponde a **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$127.488.046)** incluidos todos los costos directos e indirectos de operación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor o presupuesto oficial se encuentra amparado presupuestalmente, así:

CDP NÚMERO	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO PRESUPUESTAL
126821	\$174.034.505 de los cuales se tomará para la presente contratación la suma de \$127.488.046	C-2201-0700-18-0-2201006-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

PLAZO ESTIMADO:

De acuerdo con las actividades a desarrollar, el plazo para la ejecución será contado a partir del inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 15 de diciembre de 2021.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución será en el territorio Nacional.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por **escrito**, teniendo en cuenta los formatos contenidos y anexos en el Pliego de condiciones, en la fecha establecida en el Cronograma establecido para el presente proceso de selección, y acompañadas de los documentos soporte, así como de la **garantía de seriedad de la Oferta** a la que se refiere la sección I del Pliego de Condiciones.

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano, **ventanilla de Notificaciones**, y deberá presentarla debidamente numerada de la siguiente manera:



- La propuesta debe estar foliada de forma consecutiva desde el número uno (1).
- **Un (1) sobre cerrado y marcado ORIGINAL**, el cual contendrá en medio físico la Información general, requisitos habilitantes (**Jurídicos, financieros y técnicos**), los soportes de los criterios de ponderación, desempate y la Oferta Económica.
- **Dos (2) sobres cerrados y marcados respectivamente PRIMERA COPIA / SEGUNDA COPIA** en medio físico y/o magnético los cuales contendrán copias exactas de la documentación general, requisitos habilitantes (**Jurídicos, financieros y técnicos**), los soportes de los criterios de ponderación, desempate y la Oferta Económica.

Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el texto original.

Igualmente, en caso de que existan diferencias entre el texto impreso de la propuesta y el medio magnético de la misma se tomará en cuenta lo señalado en el texto impreso.

En caso de discrepancia entre los valores señalados en letras frente a los señalados en número, se dará aplicación a lo señalado en el artículo 623 del Código de Comercio.

Una vez vencido el plazo para presentar Ofertas, el Ministerio de Educación Nacional abrirá las ofertas en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

En la oferta económica, la cual deberá estar en el mismo sobre que los requisitos habilitantes, ponderables y de desempate, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del proponente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

Se recomienda a los proponentes ir creando su propuesta con la anterioridad debida con el fin de garantizar que los tres (sobres) tengan idéntica información, debidamente foliada.

Cualquier costo a cargo del proponente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y las respectivas adendas.

Las ofertas deben presentarse según el procedimiento y con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

ESTUDIOS PREVIOS:

Con el presente aviso de que trata los artículos 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el SECOP I <https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i>.

VEEDURIAS CIUDADANAS:



En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-13, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	SI Ley 1746 de 2014
	México	SI	N.A.	NO	
	Perú	SI	NO	NO	
Canadá		SI	NO	NO	SI
Chile		SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	SI
Estado Unidos		SI	NO	NO	SI
Estados ALC		SI	SI	NO	SI
México		SI	N.A.	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI Ley 1746 de 2014
	Guatemala	SI	SI	NO	
Unión Europea		SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina		SI	N.A.	NO	SI Decisión 439 de 1998

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)

De lo anterior se establece que el Ministerio de Educación Nacional como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior.

En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Teniendo en cuenta que el proceso que se pretende adelantar se encuentra publicado en el plan anual de adquisiciones, se tendrá como plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas, 10 días calendario.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953,

www.mineducacion.gov.co - correo proceso: CM-MEN-07-2021@[mineducacion.gov.co](mailto:www.mineducacion.gov.co)



El presente proceso de selección NO se convocará a limitación a mipymes, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2021, que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007; salvo que se expida la reglamentación al respecto y le sea aplicable, y el Concepto C-125 de 2021 de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente de fecha 05/04/2021, del cual se resalta lo siguiente:

“(…) además de la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por la desaparición de su fundamento de derecho, se advierte una manifiesta oposición entre dicho enunciado normativo y el nuevo contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Ante esta contradicción, se debe aplicar la consecuencia jurídica prevista en el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, según la cual esta «deroga [...] todas las disposiciones que le sean contrarias». Así las cosas, puede afirmarse que, además del decaimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, debe entenderse derogado. (...)”

No obstante lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en referido artículo 34, si con anterioridad a la apertura del presente proceso de selección el Gobierno Nacional expide la reglamentación señalada en la norma y le es aplicable, el Ministerio de Educación Nacional atenderá lo consignado en la misma.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

La información contenida en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme al momento de presentar la propuesta.

Para efectos de identificar el contrato y de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) - UNSPSC, como se indica a continuación, lo cual se verificará hasta el tercer nivel (Clase):

86000000 - Servicios Educativos y de Formación
61200008 - Instituciones educativas
80111620 - Servicios Temporales de Recursos Humanos
80111621 - Servicios temporales de investigación y desarrollo
81131504 - Encuestas por muestreo
60103805 - Unidades temáticas de historia
81111806 – Servicio de análisis de bases de datos

El proponente podrá estar clasificado en alguna de las anteriores clasificaciones, hasta el tercer nivel. En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros podrá estar inscrito en al menos una de las categorías señaladas.

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953,

www.mineducacion.gov.co - correo proceso: CM-MEN-07-2021@mineducacion.gov.co



2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 399 de 2021 y el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, así:

N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	
1	Capacidad Jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Capacidad Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
3	Capacidad Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE / NO CUMPLE

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP I <https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i>.

FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA (100 PUNTOS)

De conformidad con el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo, en el campo de que se trate.

En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores.

El Decreto 1082 de 2015 en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021, establece que en los pliegos de condiciones se debe indicar la forma como se calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica del equipo de trabajo.

Solo serán ponderables las ofertas habilitadas en los tres aspectos (Jurídico, Financiero y Técnico).

Adicionalmente se establece dentro de los criterios de calificación de las propuestas, el incentivo en la contratación establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 respecto del factor de ponderación legal de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, y el incentivo A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD que se desarrollan en el Pliego de Condiciones

En ese orden de ideas los criterios de evaluación establecidos por el Ministerio para seleccionar la propuesta de mejor calidad son los siguientes:

FACTOR DE EVALUACIÓN	SUBFACTORES	PUNTOS	
1. Calidad de la propuesta	1.1 Experiencia específica del equipo de trabajo	45	89
	1.2. Equipo técnico de trabajo adicional al mínimo requerido.	44	
2. Apoyo a la industria nacional			10
3. Vinculación de trabajadores con discapacidad			1
TOTAL MAXIMO DE PUNTUACIÓN			100

El detalle de los factores de ponderación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP I <https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i>.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953,

www.mineduccion.gov.co - correo proceso: CM-MEN-07-2021@mineduccion.gov.co



CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. **CM-MEN-07-2021** publicado en la plataforma del SECOP I <https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación, se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP I.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	17 de septiembre de 2021	SECOP I - -ttps://https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Publicación estudios y documentos previos	17 de septiembre de 2021	SECOP I - -ttps://https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	17 de septiembre de 2021	SECOP I - -ttps://https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de septiembre de 2021 hasta las 17:00 pm	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo electrónico del proceso CM-MEN-07-2021@mineducacion.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	28 de septiembre de 2021	SECOP I - -ttps://https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de septiembre de 2021	SECOP I - -ttps://https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	30 de septiembre de 2021	SECOP I - -ttps://https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes.	Hasta el 5 de octubre de 2021 a las 17:00 pm	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo electrónico del proceso CM-MEN-07-2021@mineducacion.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	7 de octubre de 2021	SECOP I - -ttps://https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Expedición de Adendas	Hasta el 8 de octubre de 2021	SECOP I - -ttps://https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Presentación de Ofertas (Cierre)	Hasta el 12 de octubre de 2021 a las 10:00 am	Unidad de Atención al Ciudadano - 1 piso – Ministerio de Educación Nacional – CAN – Bogotá. Ventanilla 1.
Informe listado de presentación de ofertas en secop I	12 de octubre de 2021	SECOP I - -ttps://https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953,

www.mineducacion.gov.co - correo proceso: CM-MEN-07-2021@mineducacion.gov.co



Verificación y evaluación de ofertas.	Del 12 al 14 de octubre de 2021	Ministerio de Educación Nacional
Publicación del informe de evaluación	15 de octubre de 2021	SECOP I - https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018. Lo anterior sin perjuicio de que como buena práctica en el término de evaluación el comité de evaluación pueda solicitar aclaraciones o documentos subsanables.	Del 19 al 21 de octubre de 2021	SECOP I - https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación	25 de octubre de 2021	SECOP I - https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	26 de octubre de 2021	SECOP I - https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Firma del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	De manera física en el Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 - 14 Subdirección de Contratación 1er piso O por medios electrónicos previo acuerdo con la entidad.
Entrega de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del respectivo contrato.	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente al recibo de presentadas las garantías.	SECOP I - https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i